



MINUTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DEL AICM CON LOS PRINCIPALES TRANSPORTISTAS AÉREOS NACIONALES, SOBRE SATURACIÓN Y SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO; CELEBRADA EN EL SALON DE USOS MÚLTIPLES EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS

CTA. MIGUEL PELAEZ LIRA.- Director General de Aeronáutica Civil

ING. ROBERTO KOBEH GONZÁLEZ.- Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

ALEXANDRO ARGUDÍN LE ROY.- Director General de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

ING. FRANCISCO QUIROZ PULIDO.- Comandante General en el AICM, DGAC

ARMANDO SUBIRATS SIMON.- Director General Adjunto de Operación, AICM

CTA. FELIX RODOLFO OLIVARES CASTRO.- Gerente Regional Centro, SENEAM

CORNEEL KOSTER.- Aeroméxico, S.A. de C.V.

ALEJANDRO CONTRERAS.- Aeroméxico, S.A. de C.V.

ALFREDO PINEDA.- Aeroméxico, S.A. de C.V.

JOSÉ LUIS SUAREZ.- Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, SAPI de C.V.

JOSÉ LUIS DURAN.- Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, SAPI de C.V.

HÉCTOR PAVON.- Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, SAPI de C.V.

YURI SALINAS.- Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V.

JAVIER SUÁREZ CASADO.- Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V.

GUILLERMO MAAFS.- Transportes Aeromar, S.A. de C.V.

CAP. RICARDO GONZALEZ BARRIO.- Transportes Aeromar, S.A. de C.V.

LIC. MANUEL ROMERO MADRID.- Transportes Aeromar, S.A. de C.V.

MIGUEL GONZALEZ JUAREZ.- Transportes Aeromar, S.A. de C.V.

RODOLFO GARCIA SANCHEZ.- Transportes Aeromar, S.A. de C.V.



ACUERDOS DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DEL AICM CON LOS PRINCIPALES TRANSPORTISTAS AÉREOS NACIONALES, SOBRE SATURACIÓN Y SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO; CELEBRADA EN EL SALON DE USOS MÚLTIPLES EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, A FIN DE:

- Presentar problemáticas de aplicación común a los operadores masivos del AICM, cuyos aspectos particulares inherentes a cada uno fueron planteados en reuniones preliminares.
- Adopción de medidas emergentes y decisiones con carácter ejecutivo inmediato a partir del mes de Enero del 2017.

ACUERDOS.-

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM):

No atenderá planes de vuelo de aquellas aeronaves en el territorio nacional que tengan como destino el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México, y que no tengan para su llegada un horario asignado previamente o que difiera de manera considerable respecto al asignado, por su administración aeroportuaria.

Coadyuvará a que el flujo de información (declaraciones, grabaciones y transcripciones magnetofónicas) para la investigación de accidentes e incidentes, se proporcione de manera oportuna a la Comandancia General del AICM.

Monitoreara que el uso de todas las luces exteriores de la aeronave, al momento que sus CTA les autoricen el despegue.

Incluirá en el PIA, en la sección de procedimientos de aterrizaje el desalojo expedito de pistas.

Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Programará verificaciones integrales a todos los prestadores de servicios de apoyo en tierra.

A través de su Comandancia General se reforzara el levantamiento de actas por incumplimiento al artículo 87 fracción XII, del reglamento de la Ley de Aviación Civil.



Coordinara con los transportistas aéreos la capacitación dirigida a pilotos de aeronave para evitar el uso de pista excedente durante el aterrizaje, así como para optimizar el uso de reversas y frenos diferenciales para expeditar el desalojo de pista.

Transportistas aéreos:

Aceptan instruir a sus tripulaciones y al personal que brinde atención directa a pasajeros que eviten proporcionar información distorsionada que disculpe sin motivo a líneas aéreas de las demoras que se presentan.

Aceptan recomendar a sus tripulaciones para que las aeronaves que realicen movimientos en calles de rodaje y pistas, que vayan a cruzar pistas activas, se realicen por propio impulso.

Conjuntamente con sus prestadores de servicio de apoyo en tierra cumplirán con un programa de capacitación, instrucción y evaluación dirigido a su personal sobre temas de seguridad operacional e incursión en pista.

Entregarán cada una de las empresas prestadoras de servicio en tierra y las que se auto presten estos servicios a la Comandancia General, los procedimientos de supervisión para las correctas prácticas en las operaciones terrestres.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.:

De manera conjunta con la Comandancia General realizarán revisiones en sitio sobre el estado físico del equipo de remolque, permisos, capacidades, cantidades, bitácoras de mantenimiento y revisión de equipo de comunicación. De igual manera se comprobarán capacidades y certificación del personal, incluyendo cuentan con capacitación certificada, primordialmente del curso de radiotelefonista aeronáutico restringido, cuentan con licencia vigente tipo "R" y que tenga conocimiento preciso del área de movimiento. También procederán a constatar el procedimiento en la operación real, incluyendo velocidades, apego a procedimientos, comunicaciones y habilidades del operador.

Se ratifica que para cumplir con los más altos estándares y prácticas nacionales e internacionales para el control y gestión de la seguridad y calidad operacional en las operaciones terrestres, que durante la celebración de los contratos con cada transportista aéreo se incluya el que sus prestadores de servicios de apoyo en tierra contraten sólo a los prestadores que cuenten con la certificación ISAGO según lo dispuesto en la circular obligatoria CO AV-38/14 R2.

Celebrará contratos con prestadores de servicio en los casos que aplique que cuenten con dicha certificación.



Brindará apoyo para que se instalen cinco cámaras de video fijas para las cabeceras 5's/23's , para el rodaje E2 y el área intermedia entre E2 y caberas 05's/23's, esto para contribuir al análisis de los accidentes e incidentes de aeronaves.

Publicará los boletines necesarios para realizar mejores prácticas en las operaciones terrestres y comunicaciones.

Cumplirá con un programa de capacitación, dirigido a los transportistas aéreos y prestadores de servicio de apoyo en tierra sobre temas de seguridad operacional e incursión en pista.

Promoverá el uso del reporte voluntario de seguridad operacional con el propósito de informar a la autoridad aeronáutica de eventos que puedan poner en riesgo la seguridad en las operaciones, en las siguientes direcciones electrónicas:

Pagina DGAC:

<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/seguridad-aereas/sms/reporte-voluntario/>.

Pagina AICM:

<https://www.aicm.com.mx/sms>



ARMANDO SUBIRATS SIMÓN

Presidente Suplente del Comité y Director
General Adjunto de Operación



FRANCISCO LUIS QUIROZ PULIDO

Comandante General del AICM y
Secretario del COyH



ALEJANDRO CONTRERAS CAMPOS

Presidente del Comité Nacional de
Gerentes de Aeropuerto



FÉLIX RODOLFO OLIVARES CASTRO

Gerente Regional Centro
SENEAM

Las presentes firmas corresponden al Resumen Ejecutivo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Operación y Horarios, celebrada el día 15 de diciembre del 2016.